



La Comunidad de Madrid y el IDAE le ayudan a sustituir la caldera de carbón de su comunidad de vecinos por una caldera de condensación que utilice el gas natural como combustible.

POTENCIA DE LA CALDERA (kW)	INCENTIVO (€)
100	5.213
200	8.012
300	10.303
400	12.314

Incentivo limitado al 30% de los costes de sustitución de la sala de calderas, excluyendo obra civil, mano de obra e IVA.

Gas Natural Distribución SDG, S.A. aportará adicionalmente el 66,67% de estas cantidades a las salas que se encuentren conectadas a su red de distribución (hasta agotar los fondos asignados al Plan).

Plan Renove de Calderas de Carbón de la Comunidad de Madrid

Información:
Tel. 902 33 00 03



La Suma de Todos



www.madrid.org



PLAN RENOVE DE CALDERAS DE CARBÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+)
Plan de Acción 2008-2012

*Por una mayor seguridad
y eficiencia energética,
Cambie su caldera de carbón*



Madrid **Ahorra** con Energía



Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

Energy Management Agency
Intelligent Energy Europe

www.fenercom.com



www.idae.es



La Suma de Todos



www.madrid.org

Razones para la sustitución de la caldera de carbón

1. **PORQUE ES MÁS EFICIENTE:** la instalación de una nueva caldera y de nuevos equipos auxiliares, más modernos y eficientes, comporta una mayor eficiencia del conjunto de la instalación.
2. **PORQUE AHORA ES MÁS RENTABLE:** la transformación produce un importante ahorro de energía para calefacción de la Comunidad de Propietarios aunque requiere de una inversión media de 200 €/kW. Ahora, gracias al Plan de Sustitución, parte de la inversión se subvencionará por la Comunidad de Madrid, haciéndola más rentable.

Beneficios de la transformación a gas natural

1. **EFICIENCIA:** el consumo de energía primaria con la caldera de gas es un 47% menor que con carbón.
2. **ECONOMÍA:** ahorro económico del 22% al pasar de carbón a gas natural a igualdad de confort.
3. **IMPACTO AMBIENTAL:** las emisiones de CO₂ del carbón son un 41% mayores que las del gas natural.
4. **SEGURIDAD:** al dotarse a la instalación, en la mayor parte de los casos, de una sala de máquinas, ésta cuenta con elevadas medidas de seguridad respecto a protección contra incendios, ventilaciones, detección de fugas, etc.
5. **COMODIDAD:** mejora del confort térmico gracias a los medios de control y gestión centralizada que se incorporan a la nueva instalación.

Requisitos técnicos para la transformación

1. **SALA DE CALDERAS:** es necesario adecuar la sala de calderas donde se ubicarán los equipos de la instalación térmica para cumplir con las medidas de seguridad que imponen los diferentes reglamentos.
2. **CHIMENEAS:** se debe adecuar la chimenea existente o instalar otra nueva.
3. **TUBERÍAS:** puede ser recomendable el cambio de tuberías hasta colectores o ramales principales, para adaptarlas a la nueva presión de trabajo y reducir las pérdidas.
4. **SISTEMAS DE REGULACIÓN:** para conseguir la mayor eficiencia energética de la sala es necesario contar con sistemas automatizados de control de la instalación y de captación de datos de temperatura.

Requisitos administrativos para la transformación

1. Registrar el proyecto de la instalación térmica y el certificado emitido por el instalador autorizado para la puesta en servicio de la sala.
2. Encargar a una empresa Mantenedora Autorizada, la realización del mantenimiento de la instalación térmica.
3. Para la puesta en servicio de la instalación de gas se debe presentar al distribuidor de gas por parte del instalador la documentación necesaria a tal efecto.
4. El titular de la instalación de gas o, en su defecto, los usuarios serán los responsables del mantenimiento, conservación, explotación y buen uso de la misma.
Cada cinco años, el distribuidor de gas deberá realizar una inspección periódica de la instalación receptora.

Recomendaciones prácticas

1. Solicitar varias ofertas. Es importante pedir la oferta con una potencia concreta para todos los instaladores.
2. Al comparar las ofertas recibidas tenga en cuenta el número de generadores de calor (calderas) que contemplan. La división de la producción de calor en varios generadores puede tener algunas ventajas aunque si se opta por una única caldera, cuyas características ofrezcan buenas posibilidades de regulación y parcialización, se pueden conseguir prestaciones similares..
3. Pedir siempre generadores de condensación, con el objeto de obtener la mayor eficiencia.

